Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 102/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN C.A. Nº 102-020/2021

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 148/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ESTUDIOS SEROLÓGICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN CARÁCTER DE COMODATOS PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2022".

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2566/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 25 de noviembre de 2021, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 1023/2021, de fecha 17 de noviembre de 2021, de la Sección Gestión de Ofertas del Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización del llamado; y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 148/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ESTUDIOS SEROLÓGICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN CARÁCTER DE COMODATO PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2022";

La Nota Interna GS/N° 258/2021, de fecha 03 de diciembre de 2021, de la Gerencia de Salud, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 06 de diciembre de 2021 por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el informe solicitado a través de la Nota Interna CA/N° 100-0947/2021, de fecha 30 de noviembre de 2021, de la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando de fecha 21 de junio de 2021, identificado como Expediente MEM-0220-2021-000044, la Unidad de Medicina Transfusional del Hospital Central de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ESTUDIOS SEROLÓGICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN CARÁCTER DE COMODATO PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2022", aduciendo que: *"...esta petición se realiza con el objeto de mantener en forma continua el tamizaje serológico a donantes de sangre de la Unidad de*

sección gestión de ofertas dnrepoca

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-01-18 08:52:50.872473-03

Medicina Transfusional del Hospital Central, como también del interior del país, constituyendo una herramienta indispensable en la seguridad transfusional (...)";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1255/2021, de fecha 28 de agosto de 2021, el Departamento Técnico de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que el pedido en cuestión se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ESTUDIOS SEROLÓGICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN CARÁCTER DE COMODATO PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2022", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 401.272;

Que, el llamado referido será comunicado utilizando la modalidad Ad Referéndum, teniendo previsto ejecutar los créditos presupuestarios respectivos en el Ejercicio Fiscal 2022, quedando sujeta la validez de la contratación a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes, conforme al Art. 14° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, por Providencia de fecha 06 de octubre de 2021, la Gerencia de Salud, otorgó su Visto Bueno en el marco invocado, a fin de proseguir con los trámites pertinentes;

Que, por Nota Interna CA/N° 100-0947/2021, de fecha 30 de noviembre de 2021, la Secretaría del Consejo de Administración, informó que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 100/21, de fecha 30 de noviembre de 2021, luego de analizar y dejar pendiente la propuesta en cuestión, *"...ha dispuesto encomendar a las dependencias mencionadas más arriba, procedan a realizar las actividades que correspondan, a los efectos de informar concretamente a que se refiere en su parecer cuando menciona: "NO SE AJUSTA EXPRESAMENTE AL CUADRO BÁSICO", y si correspondería solicitar una modificación al Cuadro Básico de Dispositivos Médicos, a fin de evitar inconvenientes con el llamado. Por otro lado, en las Especificaciones Técnicas, se menciona varias veces el "Lote 1", pero no se visualiza en la planilla de precios, ni en el Pliego de Bases y Condiciones, a qué correspondería el lote mencionado. Finalmente se encomienda, tener en consideración el correo remitido por el Dr. Víctor Ariel Sánchez, por la cual solicita se realicen modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo indicado más abajo:*

Sección Gestión de Ofertas
dmiracca

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-01-18 08:52:50.872473-03

Pág. 6 del PBC sustituir los siguientes códigos:
- 6473 por el código 4559
- 4302 por el código 4307

Pág. 22 del PBC sustituir los siguientes códigos:
- 6473 por el código 4559
- 4302 por el código 4307...";

Que, por Nota Interna GS/N° 258/2021, de fecha 03 de diciembre de 2021, la Gerencia de Salud, en respuesta a lo solicitado precedentemente, remitió el Correo Electrónico Institucional, de fecha 02 de diciembre de 2021, del Centro Productor de Sangre y Terapia Celular del Hospital Central, cuyo informe obra entre los antecedentes del Expediente;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta de acuerdo a lo que determina la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria, la Ley N° 3439/2007, y su Decreto Reglamentario N° 2992/19;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 148/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ESTUDIOS SEROLÓGICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN CARÁCTER DE COMODATO PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2022".----------

2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 148/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ESTUDIOS SEROLÓGICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN CARÁCTER DE COMODATO PARA EL CENTRO

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Sección Gestión de Ofertas
dmirabca

2022-01-18 08:52:50.872473-03

PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2022".----------

3°) Disponer que se proceda a la publicación, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-------

4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y a su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/cs/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Sección Gestión de Ofertas
dmirada

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-01-18 08:52:50.872473-03